

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la ciudad de Chetumal, del Estado de Quintana Roo; siendo las 14 horas con 05 minutos del día 24 de febrero de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Bugambilias número 438 entre Sicilia y Padua, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, se encuentran presentes el Presidente Maestro **Fredie Edmundo Gómez Hernández**, Director de Administración y Finanzas, quien preside la reunión; en su calidad de Secretaria la Lic. **Sheila Kenibel López Caamal**, Jefa de Departamento de Planeación, Finanzas y Contabilidad; vocal propietaria Licda. **Rachel Aide Balbuena Medina**, Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos; vocal propietario Lic. **José Ricardo Marín Montes**, Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico; asesora Licda. **María Isabel Estrada Ramírez**, Jefa de Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica, que intervienen en la presente, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones, nombramiento que no les ha sido revocado; así como también se encuentra presente la Dra. **Jalil Arlene Ix Benítez**, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, en su calidad de asesora; con fundamento en la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del estado de Quintana Roo, se celebra la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios**, para desarrollar el siguiente:

**Orden del día**

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia,
3. Verificación del Quórum legal e instalación de la sesión,
4. Lectura, discusión y aprobación del orden del día,
5. Se somete a la consideración de las y los integrantes la ratificación de las personas servidoras publicas integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana roo (SESAEQROO) y la aprobación la propuesta del Calendario para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

6. Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios la aprobación del Programa Anual de adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.
7. Presentación al Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios de los montos máximos de adjudicación de los procedimientos de licitación pública y excepción a la licitación que le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
8. Lectura de Acuerdos;
9. Cierre de la sesión y firma del Acta

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### I. BIENVENIDA.

En uso de la voz, el Maestro Freddie Edmundo Gómez Hernández, en su carácter de Presidente del comité da la bienvenida a todas las personas presentes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la SESAEQROO, a la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria, acto seguido cedió el uso de la voz a la Secretaria del Comité para dar continuidad a esta sesión.

### II. PASE DE LISTA DE ASISTENTES.

En desahogo al primer punto del Orden del día, la Secretaría verificó la asistencia de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, señalados en la lista de asistencia que se adjunta al presente, para la celebración de la primera sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Ante la asistencia de la totalidad de las y los miembros integrantes del comité se verifica la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Por consiguiente, todos los acuerdos que deriven de esta sesión serán totalmente legales y válidos.

### III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Como siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal en su calidad de Secretaria, indico, que, habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité, señalo que existe el quorum legal, para lo cual, cede el uso de la voz al Presidente, Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández.

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifestó que encontrándose presentes todos los integrantes del comité, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022, siendo las 14 horas con 08 minutos del día 24 de febrero del año dos mil veintidós.

### IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria del Comité, procedió a dar lectura a los puntos del orden del día poniéndolos a consideración de sus integrantes para su aprobación, por lo que una vez analizada la propuesta y al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

*ACUERDO NUMERO (01-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022:). Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el Orden del día para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022.*

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES LA RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SESAEQROO) Y LA APROBACIÓN LA PROPUESTA DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En uso de la palabra, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, Presidente de este Comité, en el uso de la voz, pone a consideración la ratificación de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESAEQROO, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, conforme a la siguiente estructura del Comité:

**1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SESAEQROO.**



<i>Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la SESAEQROO.</i>	
<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
<b>Lic. Freddie Edmundo Gómez Hernández</b> Director De Administración y Finanzas.	Presidente.
<b>Lic. Sheila Kenibel López Caamal</b> Jefa del Departamento De Planeación, Finanzas y Contabilidad.	Secretaria.
<b>Lic. Rachel Aide Balbuena Medina</b> Jefa de Departamento de Vinculación y Acuerdos.	Vocal Propietario.
<b>Lic. José Ricardo Marín Montes.</b> Jefe del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	Vocal Propietario.
<b>Lic. María Isabel Estrada Ramírez.</b> Jefa De Departamento de Dictámenes y Asesoría Jurídica	Asesora.
<b>Dra. Jalil Arlene Ix Benítez.</b> Órgano Interno de Control de la SESAEQROO.	Asesor/a

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria, procede a dar lectura al calendario y pone a consideración de las y los integrantes del Comité del Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios para su aprobación el calendario de sesiones ordinarias del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

El cuál es el siguiente:

<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO 2022</b>			
Primera a Sesión Ordinaria	Segunda Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria
08 abril 2022	08 julio 2022	07 octubre 2022	09 de enero 2023

Por lo anterior, y en virtud de no haber algún comentario al respecto, por parte de las y los integrantes del comité, se sometió a votación la ratificación de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la SESAEQROO, para lo cual se tomo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO (02-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022:)** De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, *se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo*, la ratificación de las y los integrantes del mencionado Comité, así como el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio 2022.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En seguimiento al punto número seis del orden del día, la Lic. Sheila Kenibel López Caamal, en su carácter de Secretaria, procede a poner a consideración del Comité del Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, mismo que es presentado a los integrantes del Comité, y el cual se fundamenta en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo*, establecido en su artículo 13 *“Las dependencias y entidades realizaran la planeación de sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, y formularan los programas respectivos”*, considerando el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 21 de diciembre de 2021 bajo el decreto número 190.

Por lo anterior, se propone el Programa Anual de Adquisiciones de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se integra en la presente acta en el Anexo 1., mismo que se somete a votación de las y los integrantes.

**ACUERDO NUMERO (03-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022)** *Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.*

VIII. PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En seguimiento al punto número siete del orden del día, se presentó al Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios los montos máximos de adjudicación de los

procedimientos de licitación pública y excepción a la licitación, para Recurso Estatal, por lo que se propuso al comité que los montos máximos para recurso estatal por tipo de procedimiento sean conforme a lo estipulado en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo*, con base al artículo 35 inciso I y II y penúltimo párrafo del mismo artículo, y considerando el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo autorizado para el ejercicio fiscal 2022, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 21 de diciembre de 2021 bajo el decreto número 190, el cual menciona en su artículo 86, que para los efectos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adquisiciones. Arrendamiento y prestación de servicios, para el ejercicio 2022, serán los señalados a continuación:

Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios			
(miles de pesos)			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamiento y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores
Mayor de	Hasta	Dependencia y entidades paraestatales	Dependencia y entidades paraestatales
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se dan por enterados de los montos establecidos en el decreto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2022 para los tipos de procedimientos de adquisiciones de bienes y/o servicios para la SESAEQROO.

#### IX. LECTURA DE ACUERDOS.

Una vez agotados los puntos específicos contemplados en el Orden del Día, se procedió a la lectura de acuerdos, para lo cual, en uso de la voz, la Secretaria del comité procedió a dar lectura de los acuerdos siguiente:

*Primero.* Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el Orden del día para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022.

*Segundo.* Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la ratificación de las y los integrantes del mencionado Comité, para el ejercicio fiscal 2022.

*Tercero.* Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio 2022.

*Cuarto.* Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité el programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

#### ACUERDOS

<u>01-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo el Orden del día para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022.</i>
<u>02-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la ratificación de las y los integrantes del mencionado Comité, así como el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio 2022.</i>

<u>03-S.E./SESAEQROO-CAAYs/2022</u>	<i>Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el programa Anual de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.</i>

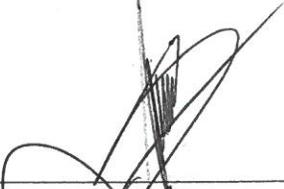
**X. CIERRE DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA.**

En uso de la voz, el Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández, en su calidad de Presidente del Comité, procedió a declarar la clausura de la presente Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, siendo las 14 horas con 30 minutos, del día veinticuatro de febrero del año en curso, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia.

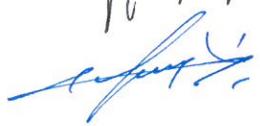
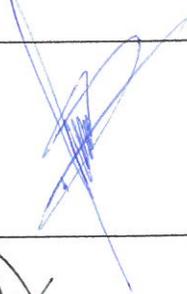
	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández	
Secretaria	Lic. Sheila Kenibel López Caamal	
Vocal Propietaria	Lic. Rachel Aide Balbuena Medina	

**1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE LA SESAEQROO.**



	NOMBRE	FIRMA
Vocal Propietario	Lic. José Ricardo Marín Montes	
Asesora	Lic. María Isabel Estrada Ramírez	
Asesora	Dra. Jalil Arlene Ix Benítez	

LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Maestro Fredie Edmundo Gómez Hernández	
Secretario	Lic. Sheila Kenibel López Caamal	
Vocal Propietario	Lic. Rachel Aide Balbuena Medina	
Vocal Propietario	Lic. José Ricardo Marín Montes	
Asesor	Lic. María Isabel Estrada Ramírez	
Asesor	Dra. Jalil Arlene Ix Benítez	

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2022

PARTIDA	CONCEPTO	FECHA ESTIMADA DE COMPRA												PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN				
		MONTO TOTAL AUTORIZAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	LP	I3	AD	
<b>CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)</b>																		
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	48,000.00			24,000.00													X
2160	Material de limpieza	24,000.00			12,000.00													X
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,000.00			10,000.00													X
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00			X	
		<b>130,000.00</b>																
<b>CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)</b>																		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	107,400.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00	8,950.00				X
3180	Servicios postales y telegráficos	6,000.00			1,000.00										1,000.00			X
3220	Arrendamiento de edificios	153,600.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00	12,800.00				X
3270	Arrendamiento de activos intangibles	140,500.00				27,500.00												X
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	90,000.00				45,000.00												X
3330	Servicios de Capacitación	8,000.00			4,000.00								4,000.00					X
3390	Servicios Profesionales, Científicos, y Técnicos Integrales	4,700,952.00	425,000.00	425,000.00	425,000.00	435,000.00	475,000.00	525,000.00	525,000.00	556,000.00	556,000.00	606,000.00	156,000.00	16,952.00	X			X
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	12,000.00															12,000.00	X
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	48,000.00					24,000.00									24,000.00		X
3710	Pasajes Aereos	35,000.00			10,000.00										5,000.00			X
3720	Pasajes Terrestres	15,000.00			5,000.00													X
3750	Viáticos en el País	50,000.00			5,000.00										20,000.00			X
		<b>5,366,452.00</b>																
<b>CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)</b>																		
5910	Software	80,000.00					20,000.00											X
		<b>80,000.00</b>																

\* NOTA: en el caso de los servicios profesionales se tiene considerado la contratación de personas físicas que con base al artículo 33 fracción XV de la ley de adquisiciones es adjudicación directa, en caso que fuera persona moral y rebase el monto se llevará a cabo el procedimiento de licitación pública.

 Lic. Fredie Edroardo Gómez Hernández  
 Presidente

 Lic. Sheila Kumbel López Calamal  
 Secretaria

 Lic. Rachel Aide Balbuena Medina  
 vocal propietario

 Lic. José Ricardo Marín Montes  
 vocal propietario

 Lic. María Isabel Estrada Ramirez  
 Asesora